

ORIENTACIÓN PARA FAMILIAS BIOLÓGICAS

Trabajando con los
Servicios de Protección de Menores

AGENDA 2.5 HORAS

Anuncios 15 minutos

Limites de Tiempo Legales 45 minutos

Descanso 15 minutos

Plan de Tratamiento 60 minutos

Preguntas y Respuestas 15 minutos

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Al final de esta sesión el participante:

- ◉ Tendrá conocimiento de los límites de tiempo legales para niños bajo custodia del Departamento
- ◉ Conocer la función del trabajador de planificación de permanencia.
- ◉ Entender como los Servicios de Protección asesoran la seguridad y el riesgo.
- ◉ Entender su función en trabajar en su plan de tratamiento ordenado por la corte.
- ◉ Entender las reglas de la visitación.
- ◉ Saber como obtener una prueba de drogas.
- ◉ Tener un entendimiento básico de la planificación concurrente.

LIMITES DE TIEMPO LEGALES

Planificando la Permanencia

LIMITES DE TIEMPO LEGALES

Audiencia de custodia

Mediación

Adjudicación

Audiencia de disposición

Revisión judicial inicial

Primera audiencia de permanencia

Audiencia subsiguiente de permanencia

Audiencias de permanencia continuas

Juicio de terminación de derechos paternales

Juntas FCMS y otras

AUDIENCIA DE CUSTODIA

- ◉ Ocurre a los 10 días de custodia
- ◉ Audiencia de probable causa
- ◉ Comienzo del periodo de asesoramiento de padres e hijos
- ◉ Plan inicial: Reunificación
- ◉ Posible plan concurrente

MEDIACIÓN

- Puede ocurrir antes de la Adjudicación, discusión de la petición
- Ocorre en la mayoría de los casos, pero no en todos
- Participantes
- Plan de tratamiento propuesto
- Orden de la corte
- Puede ocurrir a otros puntos durante el caso

ADJUDICACIÓN

- ◉ Concurso o petición
- ◉ Ocorre dentro de 60 días de la audiencia de custodia
- ◉ Trabajador de planificación de permanencia prepara el hallazgo de hechos
- ◉ Testimonio sobre el abuso o la negligencia
- ◉ Investigador usualmente testifica
- ◉ Puedan haber testigos adicionales

DISPOSICIÓN

- ◉ Dentro de 30 días de la adjudicación
- ◉ Usualmente al cierre de la audiencia de adjudicación
- ◉ Resultados del asesoramiento son incorporados en el plan de tratamiento
- ◉ Plan de tratamiento es ordenado por la corte

REVISIÓN INICIAL JUDICIAL

- Ocurre dentro de 60 días de la disposición
- Informar a la corte, asesorar el progreso de los padres biológicos
- Cada lado tiene oportunidad de hablar

PRIMERA AUDIENCIA DE PERMANENCIA

- Ocurre dentro de 6 meses de la Revisión Inicial Judicial
- Plan para regresar al hogar presentado a la corte
- Visita de Ensayo al Hogar empieza dentro de 90 días
- Si no hay plan de Visita de Ensayo al Hogar el Departamento esta requerido a cambiar el Plan de Permanencia
- El trabajador de planificación de permanencia somete un reporte a la corte con comentarios y sugerencias de los proveedores de servicios

AUDIENCIA SUBSIGUIENTE DE PERMANENCIA

- Ocurre 90 días después de la Primera Audiencia de Permanencia
- Los niños deben estar en el hogar o el Departamento debe cambiar el Plan de Permanencia
- Reporte de la corte con comentarios y sugerencias de los proveedores

AUDIENCIAS DE PERMANENCIA

- Audiencias continuas cada 6 meses hasta que el caso se cierre
- El trabajador de planificación de permanencia somete el reporte a la corte

JUICIO DE TERMINACIÓN DE DERECHOS PATERNALES

- ◉ Llevado a cabo si el plan es la adopción
- ◉ Testigos
- ◉ Reglas de la evidencia se aplican
- ◉ Decisiones pueden ser apeladas
- ◉ La renuncia es una opción

JUNTAS CENTRADAS EN LA FAMILIA (FCM)

- ◉ Toman lugar durante varios puntos en el caso
- ◉ Toman lugar antes de la Visita de Ensayo al Hogar
- ◉ Toman lugar antes del cambio del Plan de Permanencia
- ◉ Toman lugar antes del cambio de colocación del niño
- ◉ A veces toman lugar en conjunción con otras juntas ordenadas por la corte, por ejemplo la Conferencia Pre-Permanencia

VISITA DE ENSAYO AL HOGAR

- ◉ El Departamento mantiene la custodia legal del niño
- ◉ Duración: 3 a 6 meses
- ◉ Padres seguirán usando el plan de tratamiento ordenado por la corte
- ◉ Padres responsables por satisfacer las necesidades para el bienestar del niño
- ◉ El trabajador de planificación de permanencia continuara haciendo visitas programadas y espontaneas al hogar

PLAN DE TRATAMIENTO

Ordenado por la Corte

PLAN DE TRATAMIENTO

- ◉ Su contribución
- ◉ Amenazas a la seguridad y capacidades de protección
- ◉ Asesoramiento de riesgo
- ◉ Fortalezas de la familia y soportes

LA FUNCIÓN DEL TRABAJADOR DE PLANIFICACIÓN DE PERMANENCIA EN EL PLAN DE TRATAMIENTO

- ◉ Asesorar las amenazas a la seguridad y la habilidad de manejar esas amenazas
- ◉ Hacer referencias a los recursos apropiados
- ◉ Reunirse con los padres cada mes para asistirles en asesorar su progreso
- ◉ Comunicarse con los proveedores para asesorar el progreso de los padres
- ◉ Comunicarle observaciones a los padres - cumplimiento vs cambio
- ◉ Reportar el progreso de los padres a la corte
- ◉ Asesorar la seguridad del niño en el hogar
- ◉ Reportar el progreso del niño a la corte

LA FUNCIÓN DE LOS PADRES EN EL PLAN DE TRATAMIENTO

- ◉ Asesorar sus necesidades para poder cuidar a sus hijos de manera apropiada
- ◉ Hacer las citas y atender a los servicios
- ◉ Participar activamente en el proceso de cambio
- ◉ Atender la visitación con el niño
- ◉ Participar en todas las ordenes de la corte, incluyendo las pruebas de drogas
- ◉ Atender las juntas con el trabajador de planificación de permanencia cada mes
- ◉ Resistir el impulso de hacer excusas o pelear con el Departamento
- ◉ ¡ ¡ ¡ Hacer los cambios necesarios para cuidar a sus hijos de una manera sana y segura! ! !

INFORMACIÓN PARA PADRES

- ◉ “Quien es quien” en el Sistema de Bienestar de Menores
- ◉ Acrónimos del CYFD
- ◉ Procedimiento de pruebas de drogas
- ◉ Reglas de la visitación
- ◉ Visitación familiar
- ◉ Transportación
- ◉ Acceder a los servicios
- ◉ Cumplimiento vs cambio

PLANIFICACIÓN CONCURRENTE

- ◉ Metas y definiciones
- ◉ Casos identificados
- ◉ Expectaciones
- ◉ Parientes - Búsqueda y visitación
- ◉ Juntas cada mes
- ◉ La función de los padres de crianza temporal

PREGUNTAS Y RESPUESTAS